



XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General
La Habana, Cuba, 5-6 de noviembre de 2003

**ALABRAS DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS QUÍMICAS (OPAQ),
EXCMO. SEÑOR ROGELIO PFIRTER**

Embajador Moreno, le agradezco infinitamente en primer lugar y le transmito mis felicitaciones personales a usted, estimado colega y amigo de muchos años en la esfera multilateral. Estoy seguro que su experiencia y la maestría con la que usted ha manejado esta reunión, resultarán factores decisivos para alcanzar el éxito de una conferencia que es extremadamente importante. Permítame también expresar mi profundo reconocimiento al Gobierno de Cuba por todas las atenciones de las que estamos siendo objeto durante nuestra estadía en este querido país latinoamericano. Mis felicitaciones Señor Presidente, se dirigen también a otros miembros de la Mesa, los Embajadores Luiz Augusto de Araujo Castro y la Embajadora Carla Rodríguez así como también, al Señor Secretario General del OPANAL, otro viejo amigo, el Embajador Don Edmundo Vargas Carreño.

Señor Presidente,

Señor Secretario General del OPANAL, Embajador D. Edmundo Vargas Carreño,

Distinguidos delegados, señoras y señores:

Quisiera al comienzo de esta alocución manifestar a ustedes el alto honor que significa para la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas la invitación con la que se nos distinguiera. A la Secretaría General del OPANAL, en la persona de mi dilecto amigo y colega el Embajador Vargas Carreño, y al Gobierno de Cuba, país organizador de esta sesión vaya entonces todo nuestro reconocimiento como institución por permitirnos compartir con ustedes estas importantes deliberaciones.

El papel del Tratado de Tlatelolco, verdadero instrumento pionero en el mundo entero en materia de armas de destrucción masiva, no requiere de panegíricos ni de previsibles manifestaciones de encomio.

Tlatelolco es un testimonio viviente y vibrante del compromiso de una región entera con la paz y la seguridad y su rechazo categórico a la introducción en esta parte del mundo de las armas nucleares.

Quisiera apuntar que en el plano personal albergó la satisfacción y el orgullo de haber participado, junto a distinguidos colegas y amigos de la región, en el proceso que a inicios de la década del 90 permitió la adopción de las enmiendas que facilitaron la membresía plena de mi país, la Argentina, junto a Chile y Brasil, al atenderse las preocupaciones en materia de confidencialidad de los secretos industriales y al adecuarse los sistemas de verificación a las funciones que venía cumpliendo el Organismo Internacional de Energía Atómica.

Hoy día, Tlatelolco y OPANAL ostentan orgullosamente la membresía de todos los 33 Estados de América Latina y el Caribe.

La reciente ratificación de Cuba, que aplaudimos calurosamente, el 23 de octubre de 2002, convierte así a esta región en una zona absolutamente libre de armas nucleares.

Este proceso, de por sí exitoso, no debe llevarnos a una actitud laxista en América Latina, con relación a las armas de destrucción masiva. Como bien lo señalara el Secretario General Vargas Carreño, habiéndose consolidado en América Latina y el Caribe una zona libre de armas nucleares, se trata ahora de asegurar que esa zona no correrá el riesgo de una amenaza nuclear.

Seguimos con atención los esfuerzos de la región a través del OPANAL en este sentido y desde ya brindamos el más incondicional apoyo a este proceso.

Señor Presidente,

Las armas de destrucción masiva constituyen un capítulo aparte en la agenda internacional. Su natural vinculación, más allá de las evidentes diferencias en materia tecnológica, exige una aproximación si bien no unívoca, al menos coherente y mutuamente beneficiosa.

Las armas nucleares y las armas químicas gozan de instrumentos jurídicos e institucionales que tutelan su proscripción y verifican el cumplimiento de los términos de los acuerdos respectivos. Tlatelolco, Pelindaba, Bangkok y Rarotonga se unen al TNP para abordar el capítulo de las armas nucleares. La Convención de Armas Químicas es en nuestro caso el instrumento jurídico que a través de la OPAQ hacemos operacional para erradicar el arma química.

La Convención cuenta ya con 157 Estados parte, lo que la hace un instrumento casi universal. Nuestro régimen de verificación se desarrolla de manera satisfactoria. Este año, en ocasión de la Primera

Conferencia de Examen de la Convención, los Estados partes confirmaron de modo inequívoco e incondicional su pleno apoyo a la Convención y a la OPAQ. Sin embargo, la tarea dista aún de haber sido completada. Mucho queda aún por hacer en la aplicación interna de la Convención, que exige el establecimiento de una Autoridad Nacional y la adopción de medidas legislativas en el plano interno. En lo que hace a la Universalidad del Tratado, 22 Estados son signatarios no ratificantes y 15 no han firmado el Tratado.

No podemos ignorar que la proscripción total y definitiva de las Armas Químicas requiere que no se escatimen esfuerzos para lograr las adhesiones de aquellos cuya ausencia es motivo de legítima inquietud. Así, en Oriente Medio constatamos que importantes países aún no han adherido. La Península de Corea no está aún enteramente cubierta por el régimen de la Convención. En África, aunque hemos registrado importantes avances, queda aún mucho por hacer. Nuestra América Latina ostenta un grado de participación encomiable, pero la membresía es incompleta.

En efecto, en nuestra región, dos Estados de América Central y 7 en el Caribe aún permanecen en esta categoría.

Quisiera subrayar en este foro que en todos estos casos, se trata de países que son miembros plenos de Tlatelolco y del OPANAL. Al suscribir el estatuto de proscripción de las armas nucleares, todos estos países han dado un testimonio claro de su voluntad de erradicar las armas de destrucción masiva que merece el encomio y el reconocimiento de la comunidad internacional.

Al mismo tiempo, Señor Presidente, me permito formular un llamamiento fraterno a estos países de América Latina y del Caribe, para que se unan al resto de los países de la región que se han sumado a la Convención de Armas Químicas, cuya concepción y finalidad última es idéntica a la de Tlatelolco. Sabemos que no existen en nuestra América objeciones o reservas a la prohibición global del arma química, pero al mismo tiempo no podemos ignorar que la forma de sostener y fortalecer el régimen de prohibición es precisamente participar activamente del mismo.

Así, el encomiable gesto de unirse al régimen de interdicción nuclear, aparece incompleto si no se ve acompañado por un idéntico compromiso en el área de las armas químicas.

La adhesión a la Convención, es un gesto de gran significación política y jurídica. Sin embargo, su plena aplicación requiere de los Estados Partes un adecuado cumplimiento de sus disposiciones en el orden interno. Los miembros de la Organización han elaborado un Plan de Acción específico que incluye una serie de medidas y de objetivos relacionados a esta cuestión. En América Latina precisamente, este déficit en cuanto al orden interno se manifiesta de manera significativa, en particular en lo que hace al dictado de las leyes que lleven al plano nacional los compromisos derivados de la Convención.

La preocupación por la universalidad y la plena aplicación de la Convención por parte de todos los Estados son objetivos compartidos y promovidos por los países latinoamericanos. La Declaración sobre Seguridad en las Américas, aprobada por la Conferencia Especial sobre Seguridad celebrada en México el 27 y 28 de octubre pasados, reafirmó taxativamente estos principios y confirmó este compromiso histórico de nuestros países. En este importante documento se confirma el unánime propósito hemisférico de hacer de las Américas una región libre de armas biológicas y químicas en un marco de promoción de la no proliferación de todos los tipos de armas de destrucción masiva y sus medios vectores mediante, entre otras acciones, un apoyo decidido al OIEA y a la OPAQ y la indispensable implementación interna en cada país.

Señor Presidente,

Estimo útil, como un aporte concreto a esta Conferencia General, presentar a ustedes de modo sintético un informe actualizado del estado de aplicación de la Convención, instrumento en que confluyen de manera ejemplar los ejes del desarme, la no proliferación y la cooperación internacional en los usos pacíficos de la química.

En materia de desarme cabe recordar que la OPAQ verifica la destrucción efectiva de los enormes arsenales existentes en la Federación de Rusia, los Estados Unidos, la India, un Estado parte y en poco tiempo más en Albania. Ello es así en tanto la Convención de Armas Químicas prohibió esta categoría de armas sin discriminaciones ni excepciones. Al mismo tiempo establece un régimen de verificación de la industria química relevante, de conformidad con un sistema de declaraciones e inspecciones en todo el mundo. Las tareas de verificación de la industria plantean un desafío considerable, habida cuenta la magnitud del universo de instalaciones relevantes para la Convención, las que estimamos en aproximadamente 5000 en todo el mundo, un buen número de ellas en América Latina y el Caribe. Me apresuro a confirmar que en esta ingente tarea, contamos con el apoyo decidido y generoso de la industria química, que con visión y lucidez comprendió la importancia de sumar su apoyo a un esfuerzo que en última instancia legitima a quienes trabajan por el mejoramiento de la vida a través de los usos pacíficos de la química.

Finalmente, la Convención prevé acciones en materia de Asistencia y Protección contra el uso y la amenaza del uso de armas químicas y como apuntara anteriormente en la utilización pacífica de la química. Muchos de estos programas de cooperación benefician ya a países de América Latina y el Caribe. Precisamente llego a La Habana tras haber participado de una importante reunión regional sobre estos temas en Viña del Mar, en la hermana República de Chile.

Señor Presidente,

La aparición fulgurante y desestabilizadora del terrorismo internacional exige una aproximación activa e imaginativa por parte de los foros del desarme y la no proliferación.

Los alcances de este fenómeno y los riesgos inherentes a las armas de destrucción masiva exigen de las instituciones y estructuras competentes en la materia una cooperación activa y permanente.

El intercambio sistemático de información y experiencias, y aún de personal calificado entre los organismos aparece como una medida conveniente y recomendable frente a una amenaza tan inasible como real.

Es encomiable pues, que en la agenda de esta sesión el OPANAL haya incluido un punto sobre el fortalecimiento de sus relaciones con otras organizaciones y organismos internacionales con injerencia en el desarme, la no proliferación y medidas de control de armamentos. Por mi parte puedo confirmar nuestra mayor disposición a participar en este diálogo y más aún, a identificar áreas concretas de cooperación.

En nuestro caso, desde el inicio de mi gestión, he procurado dar una alta prioridad al Acuerdo de Cooperación que nos une a la Secretaría General de las Naciones Unidas. Procuramos también dar pasos similares con el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Secretaría Provisional de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (CTBTO). En el mismo espíritu, la OPAQ participa activamente de los esfuerzos internacionales en la lucha contra el terrorismo, en línea con las Resoluciones del Consejo de Seguridad 1368 y 1373 y en el marco del Comité contra el Terrorismo.

Asimismo hemos aportado nuestra experiencia a proyectos puntuales, como el de Educación para el Desarme y la No Proliferación Nuclear, en el marco de las Naciones Unidas, que también forma parte de la agenda de esta reunión.

Señor Presidente,

El Organismo para la Prohibición de las Armas Químicas se reconoce a sí mismo como un integrante inseparable del conjunto de esfuerzos e iniciativas tendientes a asegurar la paz y la seguridad internacional a través del desarme y la no proliferación de las armas de destrucción masiva.

Las experiencias del OPANAL como organismo regional de profunda raigambre y trayectoria, resultan de suma utilidad para nosotros, en tanto concebimos la aproximación regional como un elemento indispensable y complementario de los esquemas de vocación universal.

Esperamos que esta presencia en La Habana señale entonces el comienzo de una relación más

estructurada y permanente entre OPANAL y OPAQ, a las que unen una misión común y un compromiso inalterable con la paz.

El vínculo activo entre nuestra región y la OPAQ puede aún ir más allá. El documento de México, ya citado, confirma esta convicción de nuestros países y nos invita a buscar vías de profundización, las que, sin pretender el establecimiento de estructuras institucionalizadas a nivel regional, como el OPANAL, permitan un tratamiento sistemático del desarme y la no proliferación química en América Latina. La Unión Africana, desde la Cumbre de Durban en 2002 ya ha inscripto el tema en su agenda anual. Otro tanto ha hecho la Unión Europea. Nuestra región, que tantos y tan elevados ejemplos pioneros ha dado en materia de no proliferación, no debería quedar a la zaga. Los invito a que en línea con esa tradición, confirmada hace unos días en ciudad de México, fortalezcamos estos lazos de unión en pro de la paz y el desarme.

Señor Presidente, Señor Secretario General, una vez más muchas gracias por su atención y los mejores deseos de éxito en esta sesión de la Conferencia General.

Muchas gracias.